



ACTA DE APERTURA

SOBRE C

Nº Expediente:	E21-0026		
Título del expediente:	"MANTENIMIENTO DE PINTURA INTERIOR, EXTERIOR Y METÁLICA DEL PUERTO DE PALMA"		
Tipo de procedimiento:	ABIERTO - SIMPLIFICADO		
Tipo de contrato:	OBRA		
Presupuesto de licitación (sin IVA)	99.081,90 €		
Fecha:	2 de febrero de 2022	Hora:	10.20

En Palma de Mallorca, reunida la Mesa de Contratación en la fecha y hora detallada, con quorum suficiente, siendo los asistentes:

Presidente	Olga Peñalver de Lamo
Secretario	Pedro Batlle Planells

Se procede en primer lugar a la lectura de las valoraciones de las proposiciones técnicas, recogidas en el informe de la Comisión Técnica de fecha 26 de enero de 2022.

Empresa	Valoración Técnica (sobre 25 puntos)
EJEVIAL SEÑALIZACIÓN, S.L.U.	12,00
CALIDAD CROMÁTICA, S.L.	9,55
REFORTRAN SERVICIOS, S.L.	14,35
ACEPTALIA GESTIÓN DE ACTIVOS, S.A.	6,70
PINTURAS MOYÀ LLOMPART, S.L.	17,10
APIMOSA, S.L.	12,65
IMESAPI, S.A.	16,20
ROUTE PONT, S.L.	13,90

Las ofertas presentadas por las empresas EJEVIAL SEÑALIZACIÓN, S.L.U.; CALIDAD CROMÁTICA, S.L. y ACEPTALIA GESTIÓN DE ACTIVOS, S.A. se considera de calidad técnica inaceptable, al haber obtenido una valoración técnica global inferior a 12,50 puntos sobre 25 y, por lo tanto no podrá continuar en el proceso



Autoritat Portuària de Balears

selectivo, de acuerdo a lo establecido en el Cuadro de Características del Pliego de Condiciones y el artículo 146.3 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público.

A continuación, se procede a la apertura del Sobre económico (SOBRE C) de las proposiciones de calidad técnica aceptable:

Licitador	Oferta económica	Ampliación plazo de garantía (en años)
REFORTRAN SERVICIOS, S.L.	88.301,79 €	1
PINTURAS MOYÀ LLOMPART, S.L.	62.421,93 €	2
APIMOSA, S.L.	64.195,16 €	2
IMESAPI, S.A.	71.646,12 €	3
ROUTE PONT, S.L.	88.183,00 €	0

A continuación se invita a los asistentes D^a Gloria Gómez Núñez, con DNI nº 44396352G, en representación de la empresa ROUTE PONT, S.L.; D^a Gloria Lillo Tejada, con DNI nº 28742775C, en representación de la empresa APIMOSA, S.L.; D. José Javier Parra Hergueta, con DNI nº 74520294H, en representación de la empresa REFORTRAN SERVICIOS, S.L.; D. Juan Miguel Alcover Gomila, con DNI nº 41537982M, en representación de la empresa IMESAPI, S.A. y D. Andrés Moyà Llopart, con DNI nº 43062996G, en representación de la empresa PINTURAS MOYÀ LLOMPART, S.L., a que expongan las reclamaciones o reservas que estimen oportunas contra el Acto celebrado, sin que se formule reclamación o reserva alguna.

Seguidamente, una vez finalizado el acto público, la Mesa de Contratación pasa a determinar qué empresas están incursas en presunción de anormalidad, conforme a lo dispuesto en el Cuadro de Características del "Pliego de Condiciones", resultando de su aplicación que la oferta de la empresa PINTURAS MOYÀ LLOMPART, S.L. se encuentra en presunción de anormalidad, por resultar la baja de su oferta económica (BO), mayor a la baja de referencia (BR) más 4 puntos (BR+4 = 35,45%).

Empresa	Proposición Económica (€ sin IVA)	Baja Oferta Económica (BO%)
REFORTRAN SERVICIOS, S.L.	88.301,79 €	10,88%
PINTURAS MOYÀ LLOMPART, S.L.	62.421,93 €	37,00%
APIMOSA, S.L.	64.195,16 €	35,21%
IMESAPI, S.A.	71.646,12 €	27,69%
ROUTE PONT, S.L.	88.183,00 €	11,00%

Finalmente, la Mesa de Contratación adopta los siguientes acuerdos:



Autoritat Portuària de Balears

- Admitir las ofertas presentadas por las empresas REFORTRAN SERVICIOS, S.L.; APIMOSA, S.L.; IMESAPI, S.A. y ROUTE PONT, S.L., por ser de calidad técnica aceptable y ser económicamente contemplables.
- No continuar el proceso selectivo para las ofertas presentadas por las empresas EJEVIAL SEÑALIZACIÓN, S.L.U.; CALIDAD CROMÁTICA, S.L. y ACCEPTALIA GESTIÓN DE ACTIVOS, S.A. por ser consideradas de calidad técnica inaceptable, al haber obtenido una valoración técnica global inferior a 12,50 puntos sobre 25 y no ser económicamente contemplables, de acuerdo a lo establecido en el Cuadro de Características del Pliego de Condiciones y el artículo 146.3 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, y proponer al Órgano de Contratación la exclusión de las ofertas.
- Recabar la información necesaria a la empresa PINTURAS MOYÀ LLOMPART, S.L., conforme al punto 10 del Pliego de Condiciones, dándole un plazo de 5 días hábiles, para que el Órgano de Contratación pueda estar en condiciones de determinar si, efectivamente su oferta económica resulta anormalmente baja en relación con la prestación y por ello debe ser rechazada, o si por el contrario, la citada oferta no resulta anormalmente baja, y por ello debe ser tomada en consideración para adjudicar el contrato.
- Convocar una próxima Mesa de Contratación para la propuesta de adjudicación, una vez que la justificación de la oferta económica de la empresa PINTURAS MOYÀ LLOMPART, S.L. haya sido estudiada y valorada por la Comisión Técnica.